



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FECHA DE REUNIÓN:
29 de Noviembre
2017

HORA DE REUNIÓN:
11:00 am

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION SOBRE LA APROBACION DE COMPRA DE UN (1) VEHICULO TIPO MINIBUS CAPACIDAD 16 PASAJEROS PARA LA INSTITUCION, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE (29) DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez horas de la mañana (10:00 AM) del día Veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH Onapi, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición de Un (01) vehículo tipo Minibús, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI.**, con las siguientes características:

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- A vertical signature that appears to be "D. Peña"
- The initials "A.B.P."
- A large, stylized signature at the bottom right.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FICHA TECNICA

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	COMPRA DE VEHICULO, MINIBUS DE 16 PASAJEROS PARA USO DE LA ONAPI
	Minibús de 4 gomas mas su repuesta
	15 pasajeros mas conductor (16 en total)
	Año 2017
	Espacio mínimo entre filas de asiento, 20 a 30 centímetros
	Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
	Apto para transporte de pasajeros ejecutivos
	Altura mínima de techo, 6 pies
	Tracción 4x2
	Sistema de audio con CD multifuncional y bluetooth
	Salida de aire acondicionado en cada fila de asiento.
	Garantía de 3 años y/o 100,000 KM o más
	Frenos de disco en las 4 gomas con sistema ABS
	Motor diesel de 4 cilindros de 2,000 a 3,000 CC
	Asiento con apoya cabeza
	Transmisión mecanica de 6 velocidades
	Puerta trasera tipo libro
	Bolsa de aire para el conductor
	Programa de estabilización electronica
	Aros 16 , de hierro.
	Entrega inmediata

Criterios de Evaluación: Precio (60%), Disposición confortable de pasajeros en el vehículo (15%), Garantías y Servicios (10%) Km x Galon (15%)

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el proceso de la adquisición de de Un (01) vehículo tipo Minibús, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI.**

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición de Un (01) vehículo tipo Minibús, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI.**

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

APC

erz

perit

D.B.P.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Sr. Cesar Anibal de Jesus Espejo, Enc. de Servicios Generales ONAPI, de fecha 01 de Agosto del año 2017;

VISTA: La comunicación No. DA-I-2017-1117, dirigida al Comité de Compras por el Lic. Cendic Blanco Garcia, Enc. Administrativo ONAPI, de fecha 27 de Noviembre del año 2017;

VISTA: La certificación de apropiación / previsión pago para compra Un (01) vehículo tipo Minibús, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 24/10/2017, dada por el Departamento de Financiero ONAPI.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2017 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 24/10/2017 del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La comunicación PR-IN-2017-28276 de fecha 08/11/2017, emitida por la Presidencia de la República, contentiva de la autorización para la adquisición de vehículos.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a vertical line, 'D.B.F.', and 'DR']



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal de Jesus Espejo, Sr. Alexei Fernández y Sr. Manuel Seijas, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso a utilizar en la Un (01) vehículo tipo Minibús, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Once (11:00 am) horas de la mañana, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Lic. Domingo Peña

Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximino E. Viñas Flores
Consultor Jurídico

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Pichardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información